

F-2404

sea antieconómicos i matadores de la producción que no progresa sino a la sombra del libre cambio, de la circulación desembarazada, del comercio sin trabas.

La riqueza, hija del movimiento sin estorbos, que tiene por sangre la libertad, es entre nosotros un cometa de mal agüero, i necesitamos ponerle un gran peso en la cola para que no se levante!

Tan ricos estamos, la abundancia nos hasta en grado tal que necesitamos estancarla, detenerla, clarar los valores a la tierra, esterilizarla, cegar sus fuentes!

Si en el curso de este artículo, se me ha escapado algo que pueda traspasar los límites de la moderación con que debe hablar un joven que apenas comienza a desflorar las materias, atribúyalo U. solo a la fuerza de la convicción de que estoy animado, persuadido como debe estar además de que la sinceridad con que U. convidó a la discusión me ha animado a impugnar sus opiniones.

Anibal Galindo.

LIBERTAD DE LA PALABRA.

I.

El senado, al debatir la Constitución, negó la libertad absoluta de la palabra.

La Cámara de Representantes la ha votado por una mayoría de 20 contra quince votos.

¿Cual de las dos Cámaras tiene razón? Examinémoslo.

Una Constitución liberal debe conferir al individuo aquellos derechos cuyo uso no perjudica a otro; o qué, si lo perjudica, encuentra su correctivo fuera de la lei; es decir, en la libertad, en la sanción pública o privada.

El abuso de la libertad de la palabra está para nosotros en este último predicamento.

No lo puede corregir la lei, porque el mal inferido por este abuso, consistente en la calumnia o la injuria, escapa muy frecuentemente a la acción de la lei por su carácter impalpable, inaccesible; de donde resulta que el número de las injurias o calumnias a que alcanza el castigo, es infinitamente menor que el de aquellas a que no alcanza, es insignificante delante de este. La sanción legal es pues ineficaz en esta materia.

Y su ineficacia la hace perniciosa, porque destruye la confianza en la lei, base de la seguridad; i desmoraliza en consecuencia i pervierte el espíritu de los pueblos.

Desde el momento en que esta existe, desde el momento en que la lei ha retirado al débil su apoyo contra el fuerte, i que el débil i el fuerte están uno enfrente del otro, el fuerte no insultará ni calumniará al débil; porque há en esa injuria, o en esa calumnia, algo de tan villano, de tan cobarde, que la sanción pública condenará incontestablemente al desprecio i a la vergüenza al fuerte que abuse así como compade-

La injuria por la prensa tiene los caracteres opuestos. Meditada, calculada friamente en un Gabinete, lejos de la persona a quien se dirige, sin provocación inmediata que la escuse, ella se esculpe por decirlo así en bronce, perpetuándose por toda la vida del escrito en que se estampa; i se hace pública, se disemina por todas partes. Ella arguye intención reflexionada de irrogarla, i culpabilidad consiguiente en su autor.

El abuso de la prensa no tiene mas correctivo que la sanción pública: el de la palabra tiene otro tambien. Aquel que vá a aplicar a otro un calificativo injurioso, se acuerda de que se le puede dar por respuesta un bofetón; i se abstiene.

Los que pueden abusar de la prensa, son las personas ilustradas: los que pueden abusar de la palabra son todos, ilustrados e ignorantes. Si alguno de estos abusos hubiera de castigarse, sería naturalmente aquel, puesto que se hace con perfecto conocimiento i por personas mas responsables de sus acciones que los ignorantes que apenas distinguen el bien del mal.

III.

Hai además consideraciones de un orden distinto, nacidas de la situación actual del país, que abogan elocuentemente en favor de la libertad absoluta de la palabra.

La prensa es sin disputa, un agente poderoso de civilización: es una especie de conductor eléctrico, de telégrafo del pensamiento. Su influencia, en el progreso de los pueblos ha sido inmensa, eficazísima: su acción ha sido incontrastable.

Pero la palabra tiene una influencia mas grande i mas eficaz que la prensa: su acción es mas sencilla, i no por eso menos incontrastable. La palabra se presta mas que la prensa a la movilidad del pensamiento para transmitirlo, i lo trasmite por eso con mas fidelidad, mas inmediatamente, mas lleno de ese calor, de eso no sé qué palpitante que lo hace simpático i capaz de producir en en el ánimo de los pueblos los gloriosos arranques del entusiasmo. La palabra es, en un grado mayor que la prensa, el intermediario por el cual desciende la luz de las inteligencias elevadas, hasta las inteligencias de la muchedumbre: es la escala de Jacob, sonora i vibrante, por cuyo medio el ánjel de la civilización se revela a las masas ignorantes. Merced a ella, una verdad que permanecía inerte propiedad de algunas cabezas superiores, se ve de repente iluminada, animada, vivificada, aclamada por el pueblo, elevada por medio de la popularidad a la categoría de institución; i obrando despues como tal en la generación de la felicidad humana!

Y esto es mucho mas exacto entre nosotros que en cualquier otra parte.

Nuestras masas por lo jeneral no saben leer: la acción de la prensa no alcanza pues a ellas, que son las que la necesitan. Pero sí saben leer, si saben comprender lo que les conviene, si tienen sensibilidad para sufrir inmensa por las grandes concepciones

de los Senadores de la República, pidiéndoles la libertad absoluta de la palabra, en nombre de la causa democrática, cuyo triunfo en el porvenir le toca a la palabra i a la prensa libre preparar i consumir.

PROGRAMA DEL JENERAL OBANDO

ARTÍCULO 2.º

Modestamente el Jeneral Obando ha dejado toda la gloria de la rejeeneración política, a la Administración del 7 de marzo; pero ofrece resueltamente trabajar en el mismo sentido hasta consolidar la República en su mas genuina acepción, como sucesor del inclito soldado de la democracia que enarbó audaz i valeroso el estandarte de los principios.

Fé tiene, mas que segura, para esperar que durante su periodo administrativo, no será perturbada la paz pública, i en esta creencia, le sirven de fundamento los siguientes propósitos: "Si la estricta observancia de la Constitución i de las leyes; si el acatamiento mas respetuoso a los dictados de la opinión ilustrada del país, libremente expresada por el órgano de las mayorías legitimamente constituidas; si la imparcialidad mas rigurosa en cuantos actos de justicia distributiva son de la competencia del Gobierno; si la elección de la integridad, la aptitud, la fidelidad i el patriotismo, para los puestos públicos; si el olvido, en fin, de todos los errores e infortunios pasados, si el perdón jeneral de todas las injurias, si la muerte de todos los odios, son los medios seguros i eficaces de obtener la paz i de consolidarla, yo os prometo, ciudadanos i amigos, que no omitiré ninguno de estos medios i que seré el primero en daros el ejemplo de practicarlos."

¡Oh! si estos deseos se llenan, si estas promesas se cumplen, si el nuevo Presidente no es jamás el jefe de un partido; ¡qué grato porvenir para la patria! Porque la paz es nuestra primera i mas urgente necesidad, i ella no se asegura con persecuciones, ni con grandes ejércitos, ni con intrigas, ni con el imperio de las preocupaciones, ni con risibles golpes de Estado, como lo sostienen los periódicos de cuartel; sino con el ejercicio de la libertad bien entendida. Que suban al poder hombres de todos los matices políticos, siendo íntegros, laboriosos i patriotas, nosotros no improbaremos este paso; pero que no rodee nunca al Presidente esa maldita cáfila de pillos que fundan su honor en ser perdonavivis i que se venden a todos los gobernantes; porque la paz es imposible cuando los comensales i parásitos de palacio, atizan contra los defensores del pueblo, la furibunda hoguera de la discordia.

Despues de la confianza con que el Jeneral Obando asegura que no será turbado el orden público durante su administración, con íntimo convencimiento juzga tambien que la reforma constitucional se verificará en los términos en que se sancionó

aqueñas a que no alcanza, es insignificante delante de este. La sancion legal es pues ineficaz en esta materia.

Y su ineficacia la hace perniciosa, porque destruye la confianza en la lei, base de la seguridad; i desmoraliza en consecuencia i pervierte el espíritu de los pueblos.

Desde el momento en que esta existe, desde el momento en que la lei ha retirado al débil su apoyo contra el fuerte, i que el débil i el fuerte están uno enfrente del otro, el fuerte no insultará ni calumniará al débil; porque hai en esa injuria, o en esa calumnia, algo de tan villano, de tan cobarde, que la sancion publica condenará irremisiblemente al desprecio i a la vergüenza al fuerte que abuse; así como compadecerá i a apoyar, con una compasion fecunda, con un apoyo fuerte i útil, mas fuerte i mas útil mil veces que el apoyo estéril i negativo de la lei, al débil que sucumba i que sea victima.

Cuando la lei se ha puesto detras del débil, i levanta su brazo amenazante sobre el fuerte que lo injuria i lo calumnia, hai algo de valeroso en desafiar esa lei aperebida para el combate i armada de castigos i de fuerza. Esta fuerza de la lei es la verdadera debilidad del débil. Quitarla de su lado, es hacerlo fuerte. Se arrostra una prision para saciar un resentimiento; pero no se arrostra en ningun caso el apellido infamante de cobarde. Esa es la naturaleza humana.

En cuanto al fuerte, él no necesita de que la lei le garantice que será respetado. El tiene su brazo por garantía; i le es bastante.

II.

Por otra parte: votada, como ha sido, la libertad absoluta de la prensa, por ambas Cámaras, establecida la impunidad de las injurias i calumnias hechas por medio de la prensa, nos parece que hai una inconsecuencia verdadera, flagrante, una falta de lógica manifiesta, incontestable, en restringir la libertad de la palabra, sujetando a penas a los que injurian o calumnian por su medio.

¿Es que una injuria, una calumnia escrita i publicada por la prensa, es ménos ofensiva, ménos grave, ménos perjudicial para el individuo que la sufre, que la que se le hace de palabra? ¿Es que aquella arguye menor culpa, menor perversidad que esta? No: sucede todo lo contrario.

La injuria de palabra no vive sinó el momento en que se profiere: luego se olvida. Ella casi nunca es premeditada: nace frecuentemente de un acaloramiento, de un arrebatado mas poderoso que la voluntad, que lleva al hombre a lastimar el amor propio, el pundonor o la susceptibilidad ajena, sin conocimiento de lo que se hace, sin determinacion, a despecho propio muchas veces. La injuria de palabra casi nunca tiene lugar sin provocacion; de suerte que ordinariamente es excusable i justificable.

es la escala de Jacob, sonora i vibrante, por cuyo medio el ánjel de la civilizacion se revela a las masas ignorantes. Merced a ella, una verdad que permanecia inerte propiedad de algunas cabezas superiores, se ve de repente iluminada, animada, vivificada, aclamada por el pueblo, elevada por medio de la popularidad a la categoria de institucion, i obrando despues como tal en la jeneracion de la felicidad humana!

Y esto es mucho mas exacto entre nosotros que en cualquier otra parte.

Nuestras masas por lo jeneral no saben leer: la accion de la prensa no alcanza pues a ellas, que son las que la necesitan. Pero sinó saben leer, si saben comprender lo que les conviene, si tienen sensibilidad para entusiasmarse por las grandes concepciones i para prestarles decididamente el apoyo de sus sufrajos.

Bien puede llenarse de libros i de publicaciones periódicas la República: poco ganará con esa la causa de la ilustracion de las masas; pero que en cada poblacion, en cada plaza, en cada calle se levante una tribuna; i que los apóstoles de la Democracia vayan allí a hacer oír al pueblo su Evangelio, a dar a aquellas almas suficientes el consuelo de una doctrina que pone en sus manos su propia felicidad, que les dá el derecho de hacerse ricos, ilustrados, morales; i de mejorarse en una palabra... Si, que vayan a esas tribunas estos nobles elaboradores del porvenir, estos infatigables obreros de la República, a llevar a las muchedumbres la buena nueva de la libertad para todos, de la caridad para todos, de la emancipacion de los oprimidos, del bienestar de los miserables; i un año, dos años, diez años despues de empezada esa propaganda, de iniciado ese apostolado benéfico, las masas comprenderán la Democracia; i la semilla que las preocupaciones i la ignorancia actual mantienen esterilizada sobre la superficie del terreno, se fecundará i crecerá, i dará por frutos la grandeza de la patria, la felicidad de sus hijos i la conquista pacifica de las naciones a la causa del progreso por el espectáculo grandioso de sus beneficios!

Y este resultado mas o menos remoto, pero seguro i podrá conseguirse sin obstáculos encadenando el instrumento por cuyo medio debe alcanzarse?

No!

El día en que, sobretesto de injurias, de calumnias o de irrespetos, un Gobierno refractario pudiera impedir la propagacion de la verdad democrática, por medio de la palabra, haciendo descender a sus apóstoles de la tribuna para conducirlos a la prision; ese día todo uso de la palabra quedaria suprimido, toda discusion prohibida: si se mutila la libertad, se la destruye.

IV.

Tales son nuestras convicciones en esta cuestion; i respetuosamente las sometemos a la consideracion

cuartel; sinó con el ejercicio de la libertad bien entendida. Que suban al poder hombres de todos los matices políticos, siendo integros, laboriosos i patriotas, nosotros no improbaremos este paso; pero que no rodee nunca al Presidente esa maldita cáfila de pillos que funden su honor en ser perdonavidos i que se venden a todos los gobernantes; porque la paz es imposible cuando los comensales i parásitos de palacio, atizan contra los defensores del pueblo, la furibunda hoguera de la discordia.

Despues de la confianza con que el Jeneral Obando asegura que no será turbado el orden público durante su administracion, con intimo convencimiento juzga tambien que la reforma constitucional se verificará en los términos en que se sancionó en 1851. A este respecto dice: "Vuestros delegados se han convencido de que no era lo importante la adopcion de las formas federativas absolutas, que pueden conciliarse hasta con los gobiernos de escepcion i privilegio, sinó establecer sobre bases sólidas i permanentes el *gobierno propio popular*; ora en el distrito, donde debe tener su mayor desenvolvimiento; ora en la provincia en lo que atañe conjuntamente a los distritos; ora en el Estado, en cuanto no puede ser la obra sinó de los esfuerzos combinados de todos los granadinos." "La ciencia constitucional, continúa, se enriquecerá de hoy mas con un invento precioso, de aplicacion práctica i benéfica, debido al exámen concienzudo, hecho por vuestros lejisladores, de la situacion especial de los pueblos que dirijen." Al ver esto, extrañamos nosotros i extrañamos con razon, que los partidarios del Jeneral Obando no estén acordes con él en tan luminosos principios, i en vez de la combinacion que contiene el proyecto de reforma, se decidan por el Gobierno rigidamente central que hemos tenido hasta hoy, fatal orijen de nuestras contiendas intestinas.

Sorprende efectivamente, observar en las Cámaras lejislativas, que los mismos hombres nombrados *ad hoc* para votar por el Jeneral Obando, no quieren que las provincias nombren sus Gobernadores; solamente apeteccen lo mismo que existe, lo que ha hecho levantar el clamor unísono de los habitantes de la República contra la monárquica Constitucion de 1843. Razon tienen tales diputados para desconfiar del pueblo, como este la tendrá a su turno para retirarles una confianza que probará demasiado contra ellos mismos. Sin embargo, el Jeneral Obando en su Alocucion manifiesta estar por la medida indicada, pues acepta la combinacion del centralismo i la federacion, que es en lo que consiste la Reforma.

En demanda de esta, él pide al Congreso la estension del derecho de sufragio; pero es sabido, que este derecho no puede ejercerse libremente cuando el Poder Ejecutivo (que por su forma tiende a la

firman) tenga agentes de su eleccion en todas las provincias de la República. La historia habia muy alto para negar ahora el influjo del poder en las elecciones; i no ha muchos dias, que un Secretario de Estado de la Administracion López confesó paladinamente en un periódico de su propiedad, que no habia perdido ocasion de influir con este fin mientras habia estado en el ministerio. (1).

Partidario se manifiesta luego de la abolicion de la prision por deudas, i desea que se borre del código penal la bárbara pena de muerte, siempre que se fande ántes una *Casa Nacional de Penitencia*. En lo primero, el Jeneral Obando está con la causa de los principios; en lo segundo, no difieren sus opiniones de las del señor Obaldía, editor de la *Discussion*; (2) ninguno de los dos reconoce el dogma de la inviolabilidad de la vida humana. El Congreso, no obstante, pondrá término a la cuestion aboliendo el último suplicio, ya en las garantías individuales de la Constitucion, ya en una lei espresa sobre organizacion de los establecimientos de castigo.

Con estas ideas, crea el Jeneral Obando aceptar en toda su plenitud la República democrática, i como si el pueblo dudase de su adhesion a la libertad, se pronuncia enérgicamente contra todos los sistemas socialistas. No habia ciertamente necesidad de una protesta tal, en un país donde el socialismo apenas empieza a vislumbrarse como un episodio fantástico de la vida de la humanidad, como una escena poética, pero irrealizable, de la segunda parte del drama representado en Jerusalem i continuado hasta hoy por la civilizacion cristiana. Mera utopia en este siglo positivista, el socialismo no debe asustar a nadie, porque si es algo, todavía no le ha llegado su época, i mucho tiempo debe faltar para su desarrollo. Aquí, en la Nueva Granada, donde para gloria de sus hijos, todo se discute i examina, no ha sido aceptada ninguna escuela que tenga por base la *comunidad* i por eso han caído en descrédito, los institutos monásticos i el ejército permanente.

La Alocucion no revela bien el espíritu de los partidos políticos de la Nueva Granada al aseverar que la viva fantasía del jenio francés, especialmente del autor de los *Misterios de Paris*, haya podido influir en algunos escritores públicos para soñar quimeras humanitarias, estraviar la juventud incauta, i lo que es peor, exaltar las pasiones brutales de la muchedumbre para satisfacer su ambicion i su codicia.

¿Cuándo es que la prensa liberal se ha pervertido, propalando ideas que no sean conformes con la moral i con los principios netamente republicanos? Si la causa de la República está a punto de fracasar, culpa es del principio exagerado de autoridad

la propiedad de la tierra, el crédito gratuito i la asociacion artificial? Pues todos esos ensueños, todos esos delirios, se han inventado allende los mares para embaucar al pueblo, haciéndoles esperar que no se morirá de hambre ni se helará de frio. Pero, habitantes nosotros de la América desierta, que necesita de poblacion i de industria; constituidos en un gobierno democrático, que asegura a todos i a cada uno, el tranquilo goce de sus derechos sin monopolios i sin trabas; nosotros no podemos, ni debemos querer, sino la sociedad *natural*, el régimen de las leyes *naturales*, el orden *natural*. Deduce de aquí que no está afiliado en ninguna de las escuelas socialistas sobre las cuales, dice, ha caído ya el ridículo i la maldicion de las sociedades sensatas, escandalizadas con su estravagancia i sus exesos.

Prescindiendo de que es muy feo usar de equívocos en un documento oficial, como lo hace la Alocucion refiriéndose al *Eco de los Andes*; confesamos injenuamente que pena i lástima nos ha producido la lectura del trozo que dejamos copiado.—¿Quién, preguntamos nosotros al Presidente de la República, ¿quién ha dicho en este país que el derecho al trabajo, la asistencia gratuita, el salansterio, el crédito gratuito, i los demas sistemas de asociacion son verdades inconcusas de la democracia? ¿Quién ha propuesto aquí semejantes doctrinas? Nunca el Jeneral Obando podrá exhibir un solo documento.

Pero seamos mas difusos, porque así conviene, en la dilucidacion de este punto del programa para hacer palpable a todos que no hai certeza en aquellas peregrinas imputaciones. El *Eco de los Andes*, bajo la firma del autor de este artículo, ha combatido el derecho al trabajo, oficiosamente, porque ningún escritor público lo habia defendido en la Nueva Granada, i si algo se dijo sobre esto alguna vez, fué en la Gaceta misma del Gobierno. Si por *asistencia gratuita* entiende el Jeneral Obando el derecho a la *beneficencia pública*, bajo este aspecto somos tan socialistas como él, porque el proyecto de Constitucion que sostuvo como Representante del pueblo en 1851 contiene esta garantía i ha sido apoyada ahora hasta por los agentes del Poder Ejecutivo. Engaño muy grave debe sufrirse para asegurar que alguno haya pensado aquí en salansterios, crédito gratuito, bancos del pueblo i asociaciones artificiales; i nosotros desafiamos al Ciudadano Presidente a que dé razon de su dicho, so pena de que no podamos ya creer en la veracidad de sus principios i aserciones.

En cuanto a la limitacion de la propiedad de la tierra, el primero que emitió semejante idea fué el ciudadano Jeneral López, que después protestó contra ella en el artículo permanente de la *Discussion*; i el que se ha mantenido firme en esta creencia ha sido el Dr. Manuel María, editor del Neo-Gra-

bre sus pasos sancionando sin alteracion el decreto de amistad francés. Anupit i general.

Es de notarse que habiendo tenido la proposicion de suspension de este proyecto una mayoría de 43 votos, solo hayan estado negativos en el fondo de él, el día 12 del presente que se votó, muy pocos diputados.

Nos parece indudable que ántes de terminarse las presentes sesiones, el actual ministerio estará completamente derrotado sinó varia de conducta.

El primer acto de la nueva administracion, ha sido presentar, por medio del Secretario de Guerra un proyecto de lei estableciendo escuelas militares. Desde ahora nos atreveremos a pronosticarle mal éxito. Ahora que se trata de eliminar o reducir por lo menos el ejército, que el principio de la igualdad está haciendo rápidos progresos, es poco acertado pretender que continúen las distinciones odiosas que acuerdan una preferencia indebida a ciertas clases. ¿Por qué ha de costear la nacion colejos especiales para enseñar el arte de matar? Si lo que en estos colejos se enseña es algo útil, entónces no debe restringirse el beneficio a una sola clase de la sociedad: la enseñanza debe ser universal.

La coincidencia notable de haberse presentado este proyecto el día mismo que en el Senado se derogaba la lei que estableció el colejo militar, deja conocer que el señor Secretario de Guerra no se toma la pena de informarse acerca del estado de la opinion; i desde que el gobernante, en una República democrática, deje de tener por pauta i regla la opinion pública, se suicida moral i políticamente.

Otro de los actos del Presidente, que ha dado lugar a fuertes censuras, es el nombramiento que ha hecho del señor Juan Francisco Ortiz para Rector del colejo nacional.

Pero sobre todo lo que ha llamado seriamente la atencion de los hombres de todos los partidos ha sido el haber empezado el Jeneral Obando a conceder ascensos militares i a reconocer todos los que antes de ser Presidente, dió en el Sur, sin consideracion al angustioso estado del Tesoro i al clamor público contra este abuso. En tiempo de las administraciones conservadoras se limitó la facultad de dar ascensos, exigiendo ciertas cualidades en los que habian de obtenerlos i sujetando a los candidatos a examen acerca de las funciones, deberes i conocimientos propios del grado que se les iba a conferir.

Hoy se conceden indistintamente i sin averiguar si los agraciados tienen la aptitud, méritos i conocimientos necesarios.—Esta proteccion acordada a una sola clase de la sociedad, la que vive del sudor del pueblo a quien opime, es tal, que ya hemos visto destituir a un leal i antiguo servidor de la patria del destino que desempeñaba, solo por haber manifestado su opinion privadamente por la abolicion del ejército.